

Palabra:

Trastornos psicóticos

Propuesta de definición:

Es una afectación o deterioro breve o persistente del pensamiento, que supone una ruptura con la realidad o una interpretación errónea de la misma.

Fuente:

Comunidad Valenciana. [RESOLUCIÓN conjunta de 11 de diciembre de 2017](#), de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. *DOGV* , 22.12.2017, núm. 8196, p. 48175.